**RESOLUCIÓN CGR Nº 465.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES, PAC CGR Nº 37/12, ID Nº 237490.**

Asunción, 21 JUN. 2012

**VISTO:** El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 91 del 27/02/12, 275 del 20/04/12 y 437 del 14/06/12, el Memorándum DGA/DAL/045 del 18/06/12; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución CGR Nº 91/12 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 37, ID Nº 237490 "Adquisición de Minibuses", a ser implementado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, teniendo en cuenta el costo estimado de la operación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones utilizado en esta convocatoria fue aprobado según Resolución CGR Nº 275/12, y por Resolución CGR Nº 437/12 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 11 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 13 de junio de 2012, habiendo presentado sus ofertas dos firmas: Automotor S.A. y Drei Asociados S.R.L., conforme al acta labrada en esa oportunidad.

Que, por Memorándum DGA/DAL/045/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación producido por el citado Comité, en el cual se deja constancia del cumplimiento de los procesos y requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para esta Licitación.

Que, el citado informe concluye con la recomendación de adjudicación a favor de la firma Automotor S.A.., por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta mil (G. 457.650.000), correspondiente al Item 1, consistente en tres (3) camionetas tipo minibus, aclarando que es la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, cuenta con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Que, igualmente, ante la insuficiencia de recursos presupuestarios en el Objeto del Gasto respectivo, el mencionado Comité sugiere declarar desierto el Item 2 "Automóvil tipo sedán", conforme a las disposiciones del Artículo 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, que dispone "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; Inc. c) "... *por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...*".

.../II

**RESOLUCIÓN CGR Nº 465**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES, PAC CGR Nº 37/12, ID Nº 237490.**

///...

**POR TANTO,** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la "Adquisición de Minibuses", destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 37/12, ID Nº 237490, por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta mil (G. 457.650.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario | Precio Total en G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 25101507-002 | Camioneta cerrada tipo minibús | Hyundai H-1 | Corea | Unidad | 03 | Unidad | 152.550.000 | 457.650.000 |

**Art. 2º** **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

**Art. 3º** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º** **DECLARAR** desierto el ítem 2 de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, conforme al Artículo 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Art. 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

**OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA**
**Contralor General**
**de la República**

ORVG/F/egr


Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595) (21) 6200 000 - Fax:(595) (21) 601 152 | www.contraloria.gov.py